VII Concurso de fotografía para el Cartel de Gloria de Martos, 2017

La Unión Local de Cofradías de Martos (Jaén) convoca el Concurso de fotografía para el Cartel anunciador de Gloria de nuestra ciudad para el año 2017, patrocinado por el Excmo. Ayuntamiento de Martos, Concejalía de Cultura, con arreglo a las siguientes bases:

- Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen.
- Cada autor podrá presentar tres obras como máximo, originales e inéditas, no presentadas en otros premios o concursos. La técnica a emplear será libre, admitiéndose todas las tendencias y corrientes estéticas.
- Los participantes tendrán que atenerse a temas o motivos (desfile procesional, imaginería, religiosidad, detalles ornamentales, elementos singulares...) relacionados con la Cofradía de María Stma. de la Villa
- **4.** Las obras que participen en este concurso se entregarán:
 - Se enviará una copia en papel, cuyas dimensiones serán 20 cms. de ancho por 30 cms. de largo alto, e irán sin firmar. Comprometiéndose el autor, si fuese ganador, a entregar una copia de la misma, que habrá de tener las siguientes dimensiones: 20 x 30 cms. o bien en soporte digital.
- 5. El trabajo irá acompañado de un sobre cerrado en cuyo interior aparecerán los datos del autor/es: nombre, dirección, localidad, código postal, teléfono, fotocopia del D.N.I., técnica utilizada en la realización de su obra y fecha en que fue realizada. Asimismo, se incluirá un breve historial biográfico y artístico del autor.
- Se establece un premio, único e indivisible, de doscientos euros, pudiendo ser declarado desierto.

- 7. La entrega de las obras se realizará personalmente, mediante mandatario o por agencia de transportes, debidamente embaladas y a portes pagados, en la Casa Municipal de Cultura, sita en Avda. Europa, nº 31, de Martos (Jaén). Los trabajos se admitirán desde el día 9 al 20 de enero de 2017 de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.
- **8.** La fotografía galardonada se utilizará para confeccionar el cartel de Gloria de ese año.
- 9. El fallo del Concurso será hecho público el día 1 de febrero de 2017 en los medios de comunicación locales, dándose a conocer en ese momento la composición del jurado.
- 10. Se comunicará oportunamente el día y la hora de la entrega del premio. El autor se ha de comprometer a recogerlo personalmente.
- 11. Los organizadores se inhiben de toda responsabilidad por desperfecto o extravíos de los trabajos que concurran al concurso, así como por los daños que puedan sufrir durante el tiempo en que estén bajo su custodia, y los riesgos de robo, incendio u otra naturaleza.
- **12.** Las obras no premiadas podrán ser recogidas en el mismo lugar en que fueron entregadas.
- 13. La decisión del jurado calificador será inapelable.
- 14. Los organizadores se reservan el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso y sean aprobadas por unanimidad de los miembros.
- 15. El hecho de participar en este Concurso supone, por parte de los artistas, la conformidad absoluta con las Bases y la renuncia a cualquier reclamación.